

**EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
RELATIVOS AL MES DE JULIO**

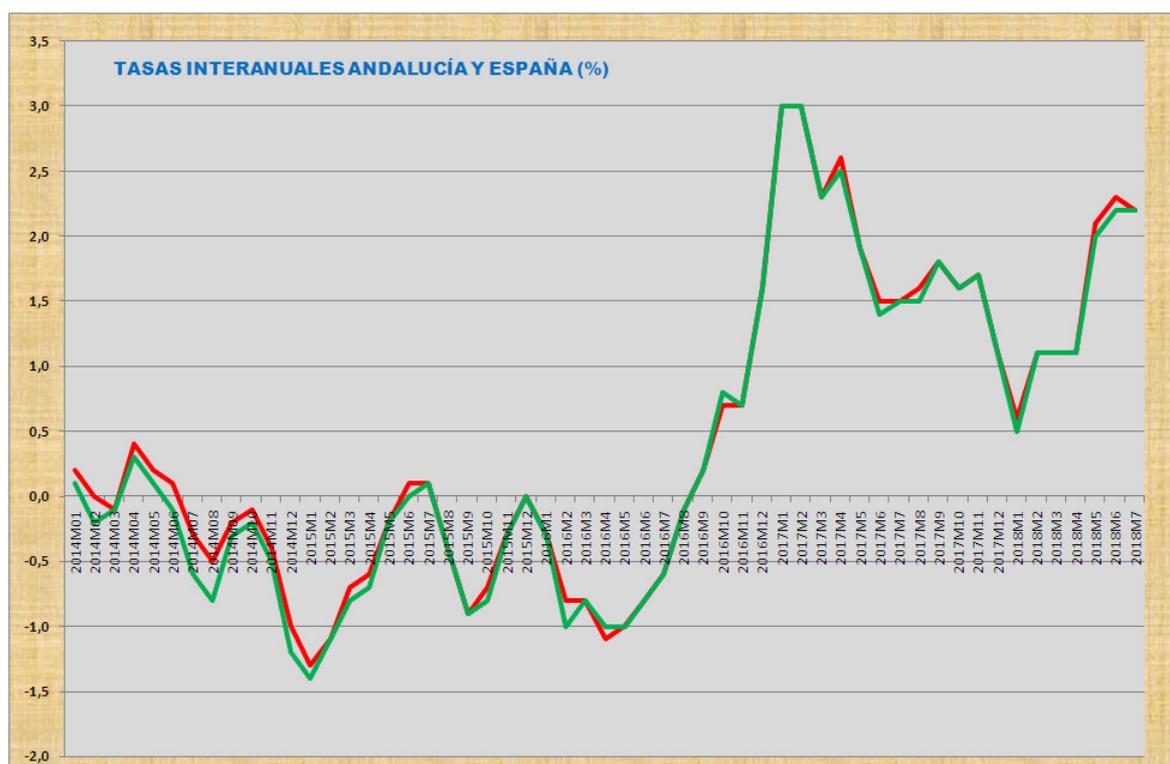
(14/08/18)

Un leve respiro que no sirve para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores andaluces

El sector textil protagonista de un descenso mensual de los precios sin efectos en la tasa interanual

- Según los **datos oficiales** hechos hoy públicos por el INE, la economía andaluza finalizó el mes de julio con un descenso en los precios del 1,0%, tres décimas mayor al del conjunto del Estado. A su vez, Andalucía obtiene una tasa interanual de inflación del 2,2%, la misma que la obtenida a nivel estatal y a la registrada en Andalucía el mes pasado. Así, encadenamos ya 23 meses con un nivel general de precios superior al del mismo mes del año anterior.

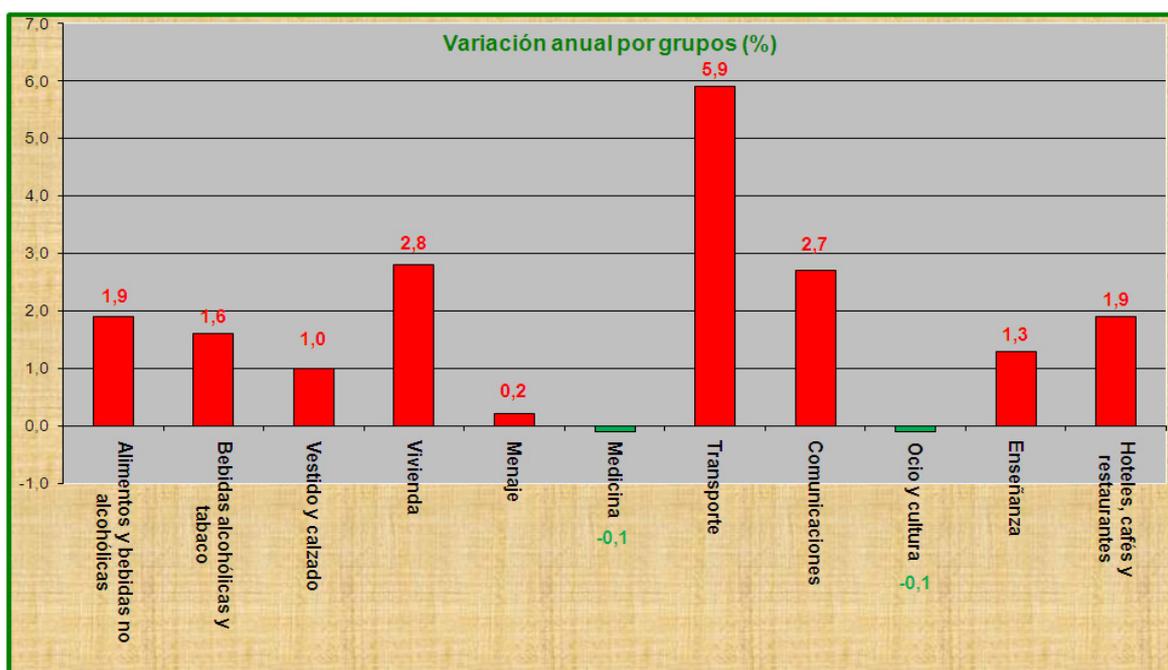
IPC JULIO 2018	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	103,3	-1,0	2,2
España	103,6	-0,7	2,2



- **Por grupos**, Vestido y calzado (-13,4%) en plena campaña de rebajas, junto con Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,7%) debido al abaratamiento de las frutas frescas, fueron los grupos que registraron los descensos de precios más significativos. Por el contrario, el grupo Ocio y cultura (1,1%), común en los meses de verano, junto con Vivienda (0,8%), tras la nueva subida del precio de la luz, fueron los que vieron incrementado sus precios en mayor medida.

En los últimos doce meses, solo han descendido los precios en Medicina y Ocio y cultura, en ambos casos apenas una décima. En cambio, los mayores incrementos de precios fueron los protagonizados por Transporte (5,9%), Vivienda (2,8%) y Comunicaciones (2,7%).

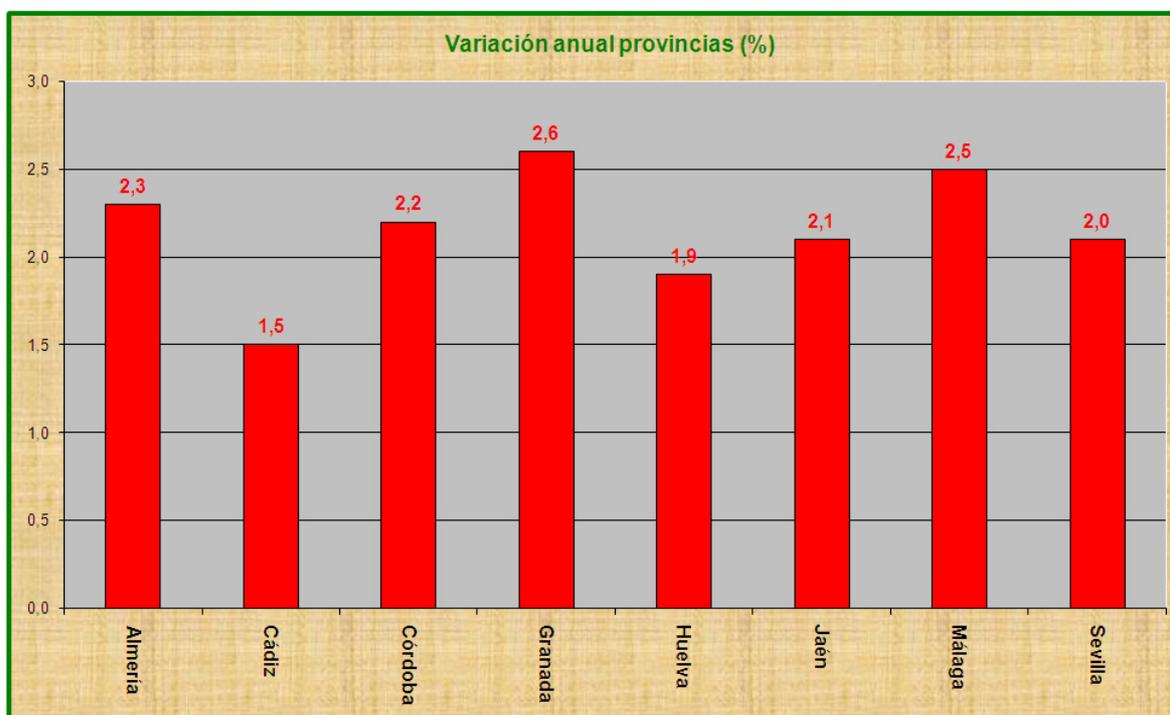
ANDALUCÍA JULIO 2018	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,7	1,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,1	1,6
Vestido y calzado	-13,4	1,0
Vivienda	0,8	2,8
Menaje	-0,9	0,2
Medicina	-0,1	-0,1
Transporte	-0,2	5,9
Comunicaciones	0,0	2,7
Ocio y cultura	1,1	-0,1
Enseñanza	0,0	1,3
Hoteles, cafés y restaurantes	0,2	1,9
Otros	-0,3	0,7



- **Por provincias**, durante el pasado mes de julio los precios se redujeron en todas ellas. Los descensos más señalados han sido registrados en Jaén (-1,3%) y Córdoba (-1,2%), mientras que los más tenues fueron los de Cádiz y Sevilla (las dos un -0,8%).

A lo largo del último año, en todas las provincias se han incrementado los precios. Granada (2,6%) continúa como la provincia más inflacionista, junto con Málaga (2,5%) y Almería (2,3%), mientras que Cádiz (1,5%) y Huelva (1,9%), registran, nuevamente, los incrementos más reducidos. De esta forma, las diferencias interprovinciales se incrementan en una décima para situarse en 1,1 puntos.

JULIO 2018	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Almería	-0,9	2,3
Cádiz	-0,8	1,5
Córdoba	-1,2	2,2
Granada	-1,1	2,6
Huelva	-1,1	1,9
Jaén	-1,3	2,1
Málaga	-0,9	2,5
Sevilla	-0,8	2,1



- En cuanto a los **alimentos de primera necesidad**, durante el pasado mes de julio, la carne de ave (0,8%) y, en menor medida, los productos lácteos y el agua mineral, refrescos y zumos (en ambos casos 0,4%), registraron los incrementos de precios más destacados. Por el contrario, es de reseñar igualmente el abaratamiento de muchos productos, destacando las frutas frescas (-6,6%), los aceites y grasas (-2,9%) y las legumbres y hortalizas frescas (-1,8%).

En términos interanuales, las frutas frescas (17,6%) y las patatas y sus preparados (10,9%) son ahora los productos más inflacionistas. Los aceites y grasas (-5,8%) y el azúcar (-0,7%), fueron los alimentos con descensos de precios más destacados respecto a junio del pasado año.

- **Otras cuestiones** que, además del Índice General de Precios, afectan a nuestro poder adquisitivo de forma importante:
 - Los **carburantes** se han abaratado de manera prácticamente inapreciable a lo largo del pasado mes de julio, de manera más o menos constante y solo interrumpida por incrementos diarios puntuales. De esta forma, el diesel, ha pasado de 1,248€ al finalizar el sexto mes del año a 1,246 € el 31 de julio, llegando a cotizar incluso a 1,214 y 1,217 dos días en la parte inicial del mes.
 - El **Euribor** a un año, se ha vuelto a incrementar por cuarto mes consecutivo, aunque todavía de manera no excesivamente importante aunque sí a tener en cuenta, y pasa a situarse en el -0,180. A pesar de ello, continuamos por debajo del -0,154 que se obtuviera en julio del pasado año. Por lo tanto, las revisiones de las cuotas hipotecarias continúan siendo a la baja.
 - El **recibo de la luz** ha encadenado su tercera subida consecutiva para pasar a marcar su precio más alto justo en los meses de mayor uso de los sistemas de aire acondicionado, un 3,16% más cara que en junio. De esta forma, la factura eléctrica de un consumidor tipo pasa a situarse un 8% por encima de la que abonaba en julio del pasado año, 60,94 euros frente a los 56,43 euros de julio de 2017. Un mes más, la opacidad sigue reinando en el mercado eléctrico en perjuicio de las economías domésticas.

- **En definitiva**, los precios vuelven a cobrar protagonismo entre los problemas socioeconómicos a los que tiene que hacer frente el conjunto de la Unión Europea de manera inmediata. Tal como ya ocurriera el mes pasado, nos situamos por encima de la tradicional cifra del 2%, objetivo histórico de control de inflación, sin que hayan terminado de apuntalarse las bases de la recuperación económica.

Aunque es de destacar el descenso generalizado en los precios del sector textil, el mismo no ha sido suficiente para llegar a tener efectos en la tasa interanual. Por el contrario, observamos como los grupos que registran los más desproporcionados incrementos de precios son el transporte y vivienda. Es decir, repostar combustible o pagar la luz o el alquiler se está convirtiendo en un lujo para gran parte de las economías domésticas.

Especial importancia requiere analizar o, más bien denunciar, lo que viene ocurriendo en el mercado de la energía eléctrica. A la falta de transparencia característica a la hora de establecer los precios energéticos, se unen además prácticas abusivas especialmente dañinas para las economías domésticas y consistentes en incrementar los precios en los periodos de mayor necesidad de aclimatación de nuestros hogares, ya sea durante los periodos más fríos o, como ahora, con la llegada de las altas temperaturas.

La necesidad de llevar a cabo un profundo procedimiento de mejora de las retribuciones salariales que perciben los trabajadores andaluces se ha convertido en una necesidad de primer orden, sobre todo ahora que el fantasma de la inflación vuelve a aparecer en la escena económica. En este sentido, el Acuerdo firmado en las últimas semanas es un buen paso que, a pesar de ello, tiene que venir de la mano del refuerzo de la negociación colectiva, del desbloqueo de las mesas de negociación y de la mejora generalizada de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.

La recuperación económica solo será estable si la misma conlleva la mejoría de las condiciones de vida y del poder adquisitivo del conjunto de la ciudadanía y, cómo no, un justo reparto de la riqueza generada.